



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pase a Dirección de Diploma de la Agente Vanesa Baigorri

VISTO

El EX-2021-00064913- -UNC-ME#FD mediante el cual se solicita pase de la Agente Vanesa Nayla Baigorri, Legajo 47257, para cumplir funciones en la Dirección de Diplomas de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 1 la Directora de Diplomas solicita el pase de la Agente Vanesa Baigorri a la Dirección de Diplomas;

Que la Directora General de Enseñanza en orden 4 expresa conformidad del pase;

Que en orden 6 el Director de Notariado expresa conformidad;

Que la Agente Vanesa Nayla Baigorri, Legajo 47257, expresa conformidad y aceptación del pase en orden 11;

Por ELLO,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Disponer que la Agente Nodocente, **VANESA NAYLA BAIGORRI**, Legajo 47257, titular de un cargo de planta permanente categoría 6, pase a prestar servicios en Dirección de Diplomas de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Notifíquese a los interesados y dese a conocer a Dirección General del Área Enseñanza, Dirección de Diplomas, Dirección de Notariado, Dirección General de Recursos Humanos, y Dirección de Personal. Cumplido, archívese.